



**BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 12 DE  
FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.-.....**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Mariano Suárez Colomo

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Fernández García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Arranz  
D. Francisco Javier Martínez Pérez  
D. Segundo Álvarez Sanz  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción García Ortega  
D. Marcos Diez Peñas  
D. Rufino Cilleruelo Mínguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Casares Fuente  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Serrano Alonso  
D. Alfredo Crespo del Olmo  
D. Lorenzo Olalla Valdés  
D<sup>a</sup> Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D<sup>a</sup> Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora D<sup>a</sup> Violeta Ruiz Gato.-

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos.

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 26 de Octubre de 2017:

Nº	NOMBRE	FECHA	LUGAR
43	Lilibert	31-10-2017	Arona (Santa Cruz de Tenerife)
44	Jessica	09-11-2017	Elda (Alicante)
45	Katharina	24-11-2017	Castellón (Burgos)
46	Maricica	30-11-2017	Guadassur (Valencia)

**I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017.-.....**

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 11, de fecha 26 de octubre de 2017.

No manifestando ningún Concejales aclaración alguna, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 11 de fecha 26 de octubre de 2017.-.....



## II- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA PARA EL EJERCICIO 2018.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Recogiendo las sugerencias formuladas por el portavoz del Grupo municipal I.U-TLP de la Cistérniga se propone la modificación del Estado de Gastos y las bases de ejecución del presupuesto del 2018 en los siguientes términos:

1º.- EL ESTADO DE GASTOS SE MODIFICA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Donde dice:

GRUPO DE PROGRAMA	SUBCONCEPTO	CREDITOS INICIALES 2018
334 (PROMOCIÓN CULTURAL)	226.20 ACTIVIDADES JUVENILES	7.500 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	226.09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.900 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.01 TRANSFERENCIAS AL CLUB DE FÚTBOL	7.700 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.02 TRANSFERENCIAS AL CLUB CICLISTA	4.200 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.03 TRASNFERENCIAS AL CLUB DE BASKET	4.200 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.04 TRANSFERENCIAS AL CLUB DE JUDO	3.000 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.05 TRANSFERENCIAS AL C.D RÍTMICA	3.850 €
334 (PROMOCIÓN CULTURAL)	226.18 ACTIVIDADES MAYORES DE 55 AÑOS	3.000 €
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	609.00 URBANIZACIONES	505.192
929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	120.000

DEBE DECIR:

PROGRAMA	SUBCONCEPTO	CREDITOS INICIALES 2018
334 (PROMOCIÓN CULTURAL)	226.20 ACTIVIDADES JUVENILES	9.500 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	226.09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	18.100 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.01 TRANSFERENCIAS AL CLUB DE FÚTBOL	8.500 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.02 TRANSFERENCIAS AL CLUB CICLISTA	5.000 €



341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.03 TRANFERENCIAS AL CLUB DE BASKET	5.000 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.04 TRANSFERENCIAS AL CLUB DE JUDO	3.800 €
341 (PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE)	489.05 TRANSFERENCIAS AL C.D RÍTMICA	4650 €
334 (PROMOCIÓN CULTURAL)	226.18 ACTIVIDADES MAYORES DE 55 AÑOS	3.800 €
1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	609.00 URBANIZACIONES	488.192
929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	500 FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	112.000

Se crean las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PROGRAMA	SUBCONCEPTO	CREDITOS INICIALES 2018
132 (SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO)	626.00 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA VIGILANTES MUNICIPALES	2.000
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS	622.00 SOTECHADO GRADA CAMPO DE FUTBOL	15.000

## 2º.- LAS BASES DE EJECUCIÓN SE MODIFICAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

En la Base nº 18 de subvenciones:

Donde dice:

341.489.01: TRANSFERENCIAS AL CLUB DE FUTBOL

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DE FÚTBOL LA CISTÉRNIGA:1.540 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DE FÚTBOL LA CISTÉRNIGA:6.160 €

341.489.02: TRANSFERENCIA AL CLUB CICLISTA

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA CISTÉRNIGA:840 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA CISTÉRNIGA:3.360 €

341.489.03: TRANSFERENCIA AL CLUB DE BASQUET

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO BASKET LA CISTERNIGA:840 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO BASKET LA CISTERNIGA:3.360 €

341.489.04: TRANSFERENCIAS AL CLUB DE JUDO

TEMPORADA 2017-2018: JUDO CLUB FINISTERRE LA CISTERNIGA:600 €

TEMPORADA 2018-2019: JUDO CLUB FINISTERRE LA CISTERNIGA:2.400 €

341.489.05: TRASNFERENCIAS AL C.D RÍTMICA LA CISTÉRNIGA:

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO RÍTMICA LA CISTÉRNIGA:770€

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO RÍTMICA LA CISTÉRNIGA:3.080 €

Debe decir:

341.489.01: TRANSFERENCIAS AL CLUB DE FUTBOL

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DE FÚTBOL LA CISTÉRNIGA: 1.540 €



TEMPORADA 2018-2019: CLUB DE FÚTBOL LA CISTÉRNIGA: 6.960 €

341.489.02: TRANSFERENCIA AL CLUB CICLISTA

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA CISTÉRNIGA: 840 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA CISTÉRNIGA: 4.160 €

341.489.03: TRANSFERENCIA AL CLUB DE BASQUET

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO BASKET LA CISTERNIGA: 840 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO BASKET LA CISTERNIGA: 4.160 €

341.489.04: TRANSFERENCIAS AL CLUB DE JUDO

TEMPORADA 2017-2018: JUDO CLUB FINISTERRE LA CISTERNIGA: 600 €

TEMPORADA 2018-2019: JUDO CLUB FINISTERRE LA CISTERNIGA: 3.200 €

341.489.05: TRANSFERENCIAS AL C.D RÍTMICA LA CISTÉRNIGA:

TEMPORADA 2017-2018: CLUB DEPORTIVO RÍTMICA LA CISTÉRNIGA: 770 €

TEMPORADA 2018-2019: CLUB DEPORTIVO RÍTMICA LA CISTÉRNIGA: 3880 €

Interviene el portavoz de CI-CCD manifestando:

*“No estamos nada contentos con el equipo de gobierno en este 2017.*

*Nos reunimos sin presentar mociones a la reunión de presupuestos con el Sr. Alcalde, ya que ofrecimos la mano para los presupuestos anteriores en una línea retadora pero sostenible y realista, y no se han cumplido los plazos en lo negociado para el 2017.*

*Unas veces debemos esperar a la liquidez de final de año, otras veces como citaba el Dr. Johnson “Mientras estás reflexionando sobre cuál de los dos libros debería leer tu hijo primero, otro muchacho ya ha leído los dos”*

*Podemos pensar que es una estrategia electoral para tener un 2018 y la mitad del 2019 donde se harán muchas inversiones, pero porque no se han hecho cuando deberían.*

*Por otro lado, en mucho de los casos, somos conscientes que ya están en marcha y el Sr. Alcalde nos ha dado su palabra de que todas las propuestas verán la luz en el 2018.*

*Tenemos la residencia para mayores terminando el pliego de condiciones, parece que estará listo en enero.*

*Se invertirá en seguridad para limitar la velocidad en Avenida real y González Silva (zona Plaza Mayor)*

*Protección Civil está planificado, la RPT ¿olvidada? Se seguirá con la remodelación de parques infantiles, en el Polígono la Mora se habilitará la salida y se arreglará el firme más defectuoso.*

*Habrá un plan de empleo de 75.000 €, donde hay posibilidades de tener un taller escuela (si nos lo concede Diputación), inversiones en instalaciones públicas (Aire acondicionado en el Centro Polivalente) e instalaciones deportivas, en el polideportivo, se habilitarán nuevas zonas de actividades y campo de futbol se dotará una iluminación sostenible.*

*Con planes provinciales para 2018 y 2019 se invertirá en el vertido y depuración del Polígono La Mora y en la mejora de urbanización de calles, soterramiento de contenedores, etc.*

*Como siempre vemos oportunidades de mejora en nuevos y más proyectos para nuestros jóvenes, programas sociales y poder facilitar la conciliación laboral en las vacaciones escolares de nuestros niños.*

*Sr. Alcalde, comprométase a realizar todo lo que hemos negociado y en plazo, ya que para nosotros es fundamental para dar viabilidad a estos presupuestos.”*



A continuación interviene la portavoz del Grupo Popular manifestando:

*“En primer lugar en nombre de los concejales del Partido Popular quiero agradecer al Sr. Alcalde que presente los presupuestos del 2018 a su debido tiempo y que también nos haya tenido en cuenta a todos los partidos que componemos el Pleno para presentar nuestras aportaciones. Agradecer también a todo el equipo de Intervención que haya hecho un esfuerzo en tener estos presupuestos a tiempo sobre todo en esta época del año en la que hay tantos compromisos y actividades.*

*Hemos estudiado detenidamente los presupuestos que hoy se debaten y básicamente podemos decir que son similares a los de los otros años, exceptuando las inversiones. Es un presupuesto de 5.871.677 € y prácticamente todo el gasto está comprometido a salarios, a gastos relacionados, también a mantenimiento de la administración, etc., que es lo lógico. Un 4,6% del presupuesto está destinado a la deuda pública, es decir, a los intereses de la deuda a amortizar, etc.; sólo un 3% a seguridad en el municipio; un 2,6% a urbanismo. Importante es un 10,44% a pavimentación de vías públicas porque aquí, en esta partida, hay una parte importante de urbanización de calles. 5,2% en alcantarillado, 5,7% a abastecimiento de agua, 5,4% a parques y jardines.*

*Estas son las partidas más importantes que hemos visto. Destacar principalmente las inversiones de este año que ascienden a 877.192 € repartidos en 505.192 € en urbanizaciones sin especificar, 280.000 € en la red de saneamiento que nos explicó el Sr. Alcalde, 30.000 € en parques y jardines y 20.000 en vehículos.*

*El Grupo del Partido Popular, como en años anteriores, hemos buscado una inversión en nuestro municipio que apueste por la creación sostenible de riqueza por lo que creemos que es necesario prestar especial atención a la creación de empresas y de empleo.*

*Importante es también que tengamos especial dedicación a los ciudadanos, principalmente a quienes peor lo pasan y los más necesitados, y creemos que es el momento de invertir en os ciudadanos y en lo que realmente necesiten. Por esta razón hemos presentado dos enmiendas. Una en la que pedimos 18.800 € repartidos en 10.000 € para ayudas a familias, o sea, subir de 3.000 € a 10.000 € en ayudas a las familias, y dedicar otros 8.800 € para subvenciones o ayudas para paliar la pobreza energética. Estos 18.800 € los restaríamos de las fiestas del municipio.*

*Y otra enmienda que presentamos es que de los 75.000 € que presentan del Plan de Empleo dedicar 50.000 € para apoyo a la contratación y creación de empresas; nos explicó el Sr. Alcalde que había un proyecto de Escuela Taller pero si era subvencionado por la Junta, por lo tanto entendemos que si es una subvención de la Junta pues no entraría dentro de estos 75.000 €.*

*También hicimos unas propuestas que se refieren a lo siguiente: de la partida de Urbanizaciones comprometer 100.000 € para mejora de calles y acceso del Polígono La Mora, pues creemos que la mejora del polígono y sus accesos es una de las claves para que las empresas quieran invertir en nuestro polígono. Y por otra parte, comprometer 60.000 € para el soterramiento de contenedores, es decir, en lugar de dejar los 505.000 en Urbanización en general comprometer estas dos partidas.*

*Y por otra parte destinar 30.000 € de urbanización de los Planes Provinciales a la instalación de farolas leds, que además es un beneficio porque en los Planes Provinciales de Diputación el aporte municipal para cuestiones energéticas sólo es del 5% en lugar del 10% que es en el resto de las inversiones.*

*El Sr. Alcalde nos dejó claro que no tiene ninguna intención de aprobar nuestras enmiendas y propuestas, sólo se compromete, de palabra, a mantener una reunión en marzo con todos los grupos políticos para estudiar en que se van a invertir los 75.000 € del Plan de Empleo. No es que no nos fiemos de su palabra Sr. Alcalde, créame que, sinceramente le digo, le tengo mucho aprecio aunque sea de otro grupo político, pero los presupuestos, las partidas presupuestarias, de alguna manera deben quedar en un papel porque son unos compromisos*





que mantenemos con los ciudadanos para mejorar sus vidas y velar por el bien común del municipio.

Entendemos que ya ha llegado a un acuerdo con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que le ha presentado unas enmiendas para añadir 800 € de gasto a las actividades deportivas y hacer un sotechado en el campo de fútbol, y por eso no necesita comprometerse con los demás, pero no sólo es cuestión de sacar un acuerdo para sacar adelante los presupuestos, sino que hay que ver que es mejor para los ciudadanos de La Cistèrniga.

¿Es mucho más importante aumentar el presupuesto de actividades deportivas o de fiestas que en ayudas a los ciudadanos más necesitados y en paliar la pobreza energética? No entendemos por qué no quiere comprometer firmemente en los presupuestos una partida de 100.000 € para mejorar el polígono de La Mora, o 30.000 € para los contenedores, o comprometer una partida de 30.000 € para la instalación de farolas leds. No estamos nada de acuerdo que ahora se gaste más en actividades o en hacer publicidad que en el bienestar común de los ciudadanos de La Cistèrniga.

Por todo lo cual, y en vista de que nuestras propuestas no van a ser atendidas, el Partido Popular va a votar en contra de estos presupuestos.”

Seguidamente interviene el portavoz de IU-Toma la Palabra para manifestar:

“Nos encontramos ante unos presupuestos muy similares a los del año pasado en cuanto a inversiones reales gracias a la Ley Montoro y su techo de gasto. Este año se destinan a inversiones reales 877.192 €, de los cuales 693.065 € corresponden a Planes Provinciales bienales para los años 2018 y 2019, y de los cuales 280.000 € irán destinados a la red de saneamiento y 413.065 € a la urbanización de calles, siendo la suma total de 505.192 € para la urbanización de calles.

Nuestro grupo ha propuesto una reducción en esa partida a 488.192 € para aumentar otras dos partidas que irían destinados 5.000 € para equipos de comunicación para los Vigilantes Municipales y 15.000 € para el sotechado de las gradas del campo de fútbol. El resto de inversiones quedarían como estaban previstas: 10.000 € para mobiliario urbano, 30.000 € para inversiones en parques y jardines, 10.000 € para reposición de edificios y colegios públicos, 2.500 € para adquisición de maquinaria, 2.500 € para mobiliario, 5.000 € para inversión nueva en equipos de información, y 12.000 € para aplicaciones informáticas.

Quiere decir que realmente de las arcas municipales en inversiones reales aportamos 184.127 €, aportación que consideramos insuficiente para un presupuesto de 5.871.677 €, seguramente cuando liquidemos este año pues nos pasará lo mismo que el año pasado, que haya un sobrante, y es una lástima que no podamos utilizarlo en el transcurso del año gracias al techo de gasto.

El gasto corriente de personal y bienes y servicios le consideramos adecuado para atender las necesidades de este Ayuntamiento. La deuda se va reduciendo y lógicamente cada año pagamos menos intereses y amortizamos más capital, también gracias a la amortización del pago a proveedores por importe de 170.080,46 €. Se destinan 120.000 € al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria para cubrir imprevistos y funciones no clasificadas, esperamos que no tenga que ser utilizado y poder destinarlo a otras partidas.

De esta partida también hemos hecho una enmienda para destinar 8.000 € a actividades deportivas, juveniles y subvenciones a los clubes deportivos.

Para la creación de Protección Civil se destinan 10.000 €, que esperamos salga adelante. Por otro lado, agradecer la inclusión de 75.000 € para el Plan de Empleo, partida que nuestro Grupo lleva apostando por ella y que nos ha ahorrado presentar enmiendas para este Plan de Empleo.

Y llegamos a la partida de Cultura, que vemos que es la que mayor subida tiene si lo comparamos con el presupuesto del año pasado. Estamos totalmente de acuerdo con esa subida y con que cada vez se fomente más, pero sin dejar de olvidarnos de partidas como fomento al



*deporte, actividades juveniles, etc. Y si nuestro Grupo da mucha importancia al deporte y cultura es porque al fin y al cabo la cultura y el deporte es lo que da vida en un municipio con tantos jóvenes como La Cistérniga. Creemos que la cultura y el deporte deben ser pilares fundamentales y que desde el Ayuntamiento debemos contribuir a mejorarlo cada día más. Valoramos las subidas más significativas como Actividades Culturales con 26.670 € cuando el año pasado era de 20.600 € justificada por el Equipo de Gobierno para el desarrollo de un certamen de artes escénicas; Verano Cultural con 8.000 € cuando el año pasado era de 3.400 €; Fiestas de Navidad con 7.000 € cuando el año pasado era de 6.100 €; Carnavales con 2.000 € cuando eran 1.600 € el año pasado. Ahora bien, nosotros lo que habíamos propuesto era aumentar también las actividades deportivas y juveniles, nuestras enmiendas van encaminadas al aumento de cuantía, no hemos propuesto ningún programa porque entendemos que, una vez esté aprobado y en base a esas cantidades, nos pongamos a trabajar con los respectivos técnicos para mejorar el programa de actividades. Para ello hemos propuesto en Actividades Deportivas subir de 16.900 € a 18.100 €; en Actividades Juveniles de 7.500 € a 9.500 €; en Actividades para mayores de 55 años de 3.000 a 3.800 €. Por otro lado tenemos las subvenciones a los clubes deportivos, consideramos que necesitan un aumento de esas partidas ya que llevamos cinco años con la misma cantidad, y consideramos que debemos aportar un granito más de arena por nuestra parte ya que estamos mejor económicamente que otros años. Y créame que no es dar por dar, es fomentar el deporte y contribuir a que los clubes puedan desarrollar más eventos, mejores materiales para la práctica de sus deportes, etc. No debemos olvidar que los clubes deportivos son nuestros mejores embajadores llenando nuestras instalaciones y nuestro municipio cada vez que realizan algún evento deportivo y llevando el nombre de nuestro pueblo allá donde van.*

*Para ello hemos propuesto una subida de 800 € en cada club, como son el Club de Fútbol de 7.700 € a 8.500 €, en Ciclismo de 4.200 € a 5.000 €, en Básquet de 4.200 € a 5.000 €, en Gimnasia Rítmica de 3.850 € a 4.650 €, y en Judo de 3.000 € a 3.800 €.*

*Y por último llegamos a las partidas de nuestras fiestas patronales, con 6.200 €, un 15% más que el año pasado para las Fiestas de San Ildefonso que fueron de 5.400 €, y 77.600 €, un 8% más que el año pasado que eran de 72.000 €, para las Fiestas de Nuestra Señora del Carmen. Entendemos que esas subidas requieren de un mayor esfuerzo porque cada año ponemos el listón muy alto en la contratación de orquestas que no dejan de ser un referente para las fiestas de nuestro municipio. Sí que echamos en falta desde nuestro Grupo, y me consta que desde la Comisión de Festejos también, más seguridad, ojalá no tuviéramos que pensar en seguridad pero creo que nadie tenemos una varita mágica para prevenir el vandalismo y las peleas que año tras año ocurren en nuestras fiestas, pero sí pensamos que igual deberíamos hacer un esfuerzo en aumentar la seguridad. Y de los festejos taurinos más de lo mismo que en años anteriores.”*

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando al Grupo de CI-CCD que él tampoco está contento porque le gustaría disponer de los seis millones a 1 de enero, pero todo lleva un procedimiento administrativo y también hay que tener liquidez para hacer las inversiones. Por eso hay que dejar parte de la inversión directa que hace el Ayuntamiento para el último trimestre del año. Le indica que todos los compromisos adquiridos con su Grupo el año pasado están en marcha.

Señala que la obra del polideportivo se acaba de recibir el presupuesto por importe de 115.000 € y se espera poder realizarlo con fondos propios.

En cuanto al Polígono de La Mora hay un compromiso de invertir 50.000 € todos los años para pavimentación.

Añade que desde el Equipo de Gobierno nunca se ha jugado con el dinero de los vecinos para hacer campañas o hacerse publicidad. Se van cumpliendo los objetivos según las disponibilidades económicas, y prefieren esperar tres meses para



disponer de liquidez a pedir un préstamo y tener que pagar intereses, a no ser que sea algo urgente.

Termina señalando que todo lo comprometido con el Grupo de CI-CCD estará realizado antes de finales de marzo.

Responde a la portavoz del Grupo Popular señalando su sorpresa por su petición de ayudas para familias cuando según dicen ellos ya hemos salido de la crisis. Señala que este Equipo de Gobierno siempre ha estado comprometido con esa labor y que se atiende cualquier necesidad que surja pero siempre con la supervisión del CEAS. Hay un convenio de 3.000 € con la Iglesia porque esa es la cantidad estimada para ayudar a las familias más necesitadas, pero si hace falta más dinero se dará.

También le sorprende que pidan la reducción de la partida de fiestas cuando ha sido una de las más castigadas durante la crisis y que no se va a contemplar la reducción de esta partida.

Critica que del Plan de Empleo propongan quitar casi todo el dinero para dárselo a las empresas. Señala que hay un problema y es que el Capítulo I es intocable porque lo ha dicho el Gobierno de la Nación, y este Ayuntamiento cada vez está recepcionando más obras y por tanto hay un mayor trabajo. Y si esta partida se queda coja difícilmente se va a poder contratar trabajadores para determinadas épocas como puede ser el verano. Añade que, aunque la Junta conceda una subvención, el Ayuntamiento también tiene que poner dinero. Manifiesta su compromiso que si en marzo no está aprobada la Escuela Taller por la Junta de Castilla y León convocará una reunión para decidir dónde irá ese dinero presupuestado.

En cuanto al Grupo de IU-Toma la Palabra señala que le parecen unas enmiendas asumibles y le agradece su abstención en la votación de estos presupuestos. También recuerda que los Planes Provinciales son bianuales y que Diputación da preferencia a las inversiones de menos de 18.000 € porque destina nueve millones de euros en el año 2018 y otros nueve en el año 2019, y si todos los municipios solicitamos ahora mismo las ayudas entonces Diputación se quedaría sin liquidez. Por ello, se va a solicitar primeramente la obra de saneamiento, y las obras de urbanizaciones se empezará con los expedientes sobre el mes de octubre.

A continuación se pasa a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular:

**Enmienda nº 1:**

Pasar 50.000 € de la partida presupuestaria 24122600 Plan de Empleo a una nueva partida presupuestaria Plan de Apoyo a la contratación y creación de empresas.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del CI-CCD, dos votos a favor de los concejales del PP, y nueve votos en contra, seis por parte de los concejales del PSOE y tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, ACUERDAN:.....

RECHAZAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP.  
.....

**Enmienda nº 2:**

Pasar 17.600 € de la partida presupuestaria 3382260900 Fiestas Patronales





Carmen, y 1.200 € de la partida presupuestaria Fiestas San Ildefonso a la partida presupuestaria 23148902 con 10.000 € y a una nueva partida presupuestaria Ayudas para paliar la pobreza energética con 8.800 €.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del CI-CCD, dos votos a favor de los concejales del PP, y nueve votos en contra, seis por parte de los concejales del PSOE y tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, ACUERDAN:.....

RECHAZAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP.  
.....

A continuación se pasa a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo IU-Toma la Palabra:

**Enmienda nº 1:**

Pasar 2.000 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 334/22620 Actividades Juveniles.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....

**Enmienda nº 2:**

Pasar 1.200 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/22609 Actividades Deportivas.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....

**Enmienda nº 3:**

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48901 Transferencias al Club de Fútbol.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....



**Enmienda nº 4:**

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48902 Transferencias al Club Ciclista.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....

**Enmienda nº 5:**

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48903 Transferencias al Club de Básquet.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....

**Enmienda nº 6:**

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48904 Transferencias al Club de Judo.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....

**Enmienda nº 7:**

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 341/48905 Transferencias al C.D. Rítmica.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....



**Enmienda nº 8:**

Pasar 800 € de la partida presupuestaria 929/500 Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria a la partida presupuestaria 334/22619 Actividades Mayores 55 años.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....

**Enmienda nº 9:**

Pasar 2.000 € de la partida presupuestaria 1532/60900 Urbanizaciones a la partida presupuestaria 132/62600 Equipos de comunicación para Vigilantes Municipales.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....

**Enmienda nº 10:**

Pasar 15.000 € de la partida presupuestaria 1532/60900 Urbanizaciones a la partida presupuestaria 342/62200 Sotachado grada campo de fútbol.

Una vez vista la enmienda, la Corporación, con dos abstenciones de los concejales del PP, y once votos a favor, dos por parte de los concejales de CI-CCD, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y seis por parte de los concejales del PSOE, ACUERDAN:.....

APROBAR la enmienda presentada por el Grupo Municipal IU-Toma la Palabra.  
.....

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, con seis votos a favor de los concejales del PSOE, cinco abstenciones, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y dos por parte de los concejales de CI-CCD, y dos votos en contra de los concejales del PP, **ACUERDAN:** .....

**PRIMERO. APROBAR** inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cistérniga, para el ejercicio económico 2018, aceptando la enmienda presentada por el Grupo Municipal de IU-Toma la Palabra, junto con las rectificaciones



en las Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2018</b>
<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo I Gastos de Personal	2.411.598,00 €
Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.849.600,00 €
Capítulo III Gastos Financieros	38.108,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	316.100,00 €
<b>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo VI Inversiones Reales	877.192,00 €
<b>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
Capítulo VIII Activos Financieros	24.000,00 €
Capítulo IX Pasivos Financieros	243.079,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>5.871.671,00 €</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2018</b>
<b>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo I Impuesto Directos	2.257.075,00 €
Capítulo II Impuestos Indirectos	20.000,00 €
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	701.308,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	2.206.351,00 €
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	23.451,00 €
<b>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo VII Transferencias de Capital	645.492,00 €
<b>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
Capítulo VIII Activos Financieros	18.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>5.871.671,00 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días,



mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

### III.- RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para la rectificación del inventario municipal de bienes a la vista de las alteraciones (aumentos, bajas y modificaciones) producidas de los bienes y derechos del patrimonio local.

Visto el informe de Secretaria emitido con fecha 18 de Diciembre de 2017 donde se indica se deberán de reflejar las adquisiciones, ventas, permutas, servidumbres, alteraciones de calificación jurídica de los bienes y cualesquiera otras con repercusión en los bienes y derechos objeto del inventario. Igualmente deben recogerse deben recogerse aquellas variaciones no producidas en el ejercicio anual y que no han tenido acceso al inventario, así como errores del mismo que se hayan detectado.-

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:** .....

**PRIMERO.- APROBAR** la rectificación del inventario de bienes incorporando, modificando y/o dando de baja los bienes, derechos y obligaciones que se reseñan a continuación, de acuerdo con las fichas del inventario que constan en el expediente:

#### MODIFICACIONES BIENES INMUEBLES. CATEGORÍA URBANA

Nº INVENTARIO	IDENTIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
1.1.000001	Consistorio Municipal	- Modificado "Dirección": de "Plaza Mayor, 12" a "Plaza Mayor, 14-15" - Añadido referencia catastral. - Añadido Datos registrales.
1.1.000006	Vivienda Pinoduro-I	Modificado "Forma Adquisición": de "" a "Compraventa" - Modificado "Fecha Adquisición": de "" a "07/03/2016" - Añadido Datos registrales. - Modificado "Valores/Inmueble/Coste Adquisición": de "" a "23494,25" - Añadido "Observaciones" (Diferencia dirección catastro-registro)
1.1.000007	Vivienda Pinoduro-II	- Modificado "Forma Adquisición": de "" a "Compraventa" - Modificado "Fecha Adquisición": de "" a "07/03/2016" - Añadido Datos registrales. - Modificado "Valores/Inmueble/Coste Adquisición": de "" a "23494,25" - Añadido "Observaciones" (Diferencia dirección catastro-registro)





**MODIFICACIONES BIENES INMUEBLES. CATEGORÍA VÍAS PÚBLICAS URBANAS**

<b>Nº INVENTARIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
1.3.000102	Avda. Soria	- Modificado "Nombre": de "Carretera de Soria" a "Avenida de Soria" - Modificado "Sup.Pavimentada(m2)": de "151996,00" a "152046,00" (+50m2)

**MODIFICACIONES BIENES INMUEBLES. CATEGORÍA RÚSTICA**

<b>Nº INVENTARIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
1.0.000040	Ampliación Cementerio Municipal	- Añadido Datos registrales. - Modificado ref. catastral: de "47053A003000600000RU" a "47053A003000600000RO"

**BAJAS Y ALTAS BIENES INMUEBLES. CATEGORÍA RÚSTICA**

<b>Nº INVENTARIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>ALTA/BAJA</b>
1.2.000026	Polígono 4 Parcela 76-a	Baja
1.2.000027	Polígono 4 Parcela 76-b	Baja
1.2.000028	Polígono 4 Parcela 76-c	Baja
1.2.000041	Polígono 4 Parcela 76	ALTA

**ALTA BIENES MUEBLES**

<b>Nº INVENTARIO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>Valoración</b>
5.000015	Vehículo multiservicio, Marca DACIA, Modelo DOKKER Combi Ambiace Diesel 1.5 dCi 75 CV	12.738,00

**SEGUNDO.- REMITIR** copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma conforme al artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-

**IV.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D. ÍÑIGO ORTEGA GUERRA PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES PRIVADAS**

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado, a instancia de D. Iñigo Ortega Guerra, por el que solicita la compatibilidad de su puesto de trabajo como operario de servicios múltiples en este Ayuntamiento con otra actividad en el sector privado.

Visto el informe favorable emitido por Secretaría con fecha 28 de noviembre de 2017.



Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:** .....

**PRIMERO.** Reconocer a D. Íñigo Ortega Guerra la compatibilidad con el ejercicio de la actividad profesional como Vigilante de Seguridad en Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A., cuyas características son 5 horas semanales de lunes a domingo resultando en un total de 20 horas al mes, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes.

**SEGUNDO.** Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

#### **V.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PARA EL BIENIO 2018/2019.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación del Programa de Inversiones Municipales para el bienio 2018-2019.

Vista la convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid para la creación de un Programa de Inversiones y la formación del Plan Bienal de Cooperación 2018-2019, así como para la creación de un Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para Mantenimiento de Servicios 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, nº 228, de fecha 29 de Noviembre de 2017.-

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:** .....

**PRIMERO.- APROBAR** el Programa de Inversiones Municipales para el Bienio 2018-2019 con las siguientes obras:

<b>ORDEN DE PRIORIDAD</b>	<b>TIPOLOGÍA DE OBRAS O SERVICIO</b>		<b>IMPORTE</b>
	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Plan Bienal 2018-2019</b>
1	1.4	Vertido y depuración	280.000,00 €
2	2	Urbanización de calles	413.065,00 €
	<b>TOTALES</b>		<b>693.065,00 €</b>



**SEGUNDO.- SOLICITAR** una subvención para mantenimiento de servicios durante el año 2016, por importe de ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta euros (89.850,00 €).- .....

**TERCERO.- COMPROMETERSE** a incluir en el presupuesto correspondiente, la financiación para atender las obras solicitadas.-.....

**CUARTO.- REMITIR** a la Excm. Diputación Provincial el presente acuerdo.- .....

**QUINTO.- FACULTAR** al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.-.....

## **VI.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 21 DE OCTUBRE DE 2017 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2017.-**

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el periodo comprendido desde el día 21 de Octubre al 14 de Diciembre de 2017, ambos inclusive, numerados correlativamente del 2226 al 2507, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-

La Corporación se da por enterada.-

## **VII.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El concejal del PP, Alfredo Crespo del Olmo, procede a la lectura de la **MOCIÓN** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2017, con número de registro RPLN-32, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

*“CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.*

*El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia y el pluralismo político”.*

*La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas.*



*El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.*

*Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.*

*Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde el Ayuntamiento de La Cistérniga se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a nuestros vecinos celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.*

*Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno.*

*Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1.- Su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.*

*2.- A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.*

*3.- Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestro municipio.*

*4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.*

Una vez leída y debatida la Moción, **la Corporación**, con diez votos a favor, seis votos de los concejales de PSOE, dos votos de los concejales del PP y dos votos de los concejales de CI-CCD, y tres abstenciones de los concejales de IU-Toma la Palabra, **ACUERDA:**

**APROBAR** la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP.-

A continuación el concejal del PP, Alfredo Crespo del Olmo, procede a la lectura



de los siguientes **RUEGOS** presentados en el Registro General del Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2017, con número de registro nº RPLN-31, que se transcriben a continuación:

*“PRIMERO.- La zona rústica situada frente a la Calle del Barro presenta un deficiente estado de conservación y limpieza. Debido a esta situación, abundan en ella todo tipo de bichos e incluso ratas que, a menuda, cruzan la calle y entran en las viviendas, con los consiguientes perjuicios y molestias para los vecinos. ROGAMOS se solicite a su ayuntamiento que proceda a la realización de las oportunas tareas de limpieza y conservación, así como a adoptar las medidas necesarias de desinsectación y desratización, o bien exija estas actuaciones al propietario del terreno, en caso de ser de titularidad privada.*

El Sr. Alcalde responde que recientemente ha habido una reunión con el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Valladolid y allí se ha hablado de esta parcela. De todas formas se hará un escrito a la Concejalía de Medio Ambiente de Valladolid solicitando la limpieza de la parcela.

*SEGUNDO.- El presupuesto municipal, una vez aprobado, es modificado numerosas veces para adecuarlo a las necesidades que van surgiendo en el día a día de la gestión del Ayuntamiento. La mayor parte de dichas modificaciones, que no se comunican a los grupos políticos de la oposición, son competencias del alcalde. En el pleno celebrado el día 31 de octubre de 2013, el Grupo Municipal Popular solicitó mediante un ruego la remisión de una copia de tales modificaciones a todos los grupos políticos.*

*El Sr. Alcalde se mostró dispuesto a aceptar dicha petición, a pesar de lo cual a día de hoy los grupos políticos, más de 2 años después, seguimos sin recibir copia de las modificaciones presupuestarias.*

*En el pleno del día 19 de diciembre de 2015 reiteramos nuestra petición y solicitamos que se remitiera a los portavoces de los grupos políticos copia de los decretos de Alcaldía sobre modificación de los presupuestos en los casos en que la Ley de Haciendas Locales lo permita. En esta ocasión, se nos respondió que “en el Portal de Transparencia están colgados todos los Decretos de Alcaldía referentes a Modificaciones Presupuestarias”. Por centrarnos solo e el último presupuesto aprobado, no consta en dicho Portal de Transparencia ninguna de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el ejercicio 2017. O al menos, hemos sido incapaces de localizarlas, con lo cual nos es imposible hacer un mínimo seguimiento de la evolución del presupuesto.*

*Por tal motivo, volvemos a ROGAR que se traslade copia de dichos decretos a todos los portavoces de los grupo de la oposición o bien se cuelguen en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.”*

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene problema en enviar los decretos, pero que en la relación de decretos que se envía a los grupos políticos están todos los decretos aprobados, y cualquier Grupo Municipal puede solicitar todos aquellos que considere necesarios.





Ayuntamiento de  
**LA CISTÉRNIGA** (Valladolid)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las veintiuna horas y treinta minutos.-.....

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**